



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 38

---

## RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 3

celebrada el jueves, 22 de junio de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro Portavoz del Gobierno (Cabanillas Alonso) para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. (Número de expediente 214/000017.) . . . . .

Página

---

710

### Se abre la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a iniciar la sesión de la Comisión en la que comparece el ministro Portavoz del Gobierno, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista. Parece que lo oportuno será que escuchemos, en primer lugar, al ministro y luego demos la palabra a los grupos que quieran hacer uso de ella, tanto si habían solicitado o no la comparecencia, puesto que el tema de la comparecencia del ministro en esta Comisión o en otra ha sido objeto de debates. Va a empezar el Grupo Parlamentario Socialista y de mayor a menor intervendrán los grupos que lo soliciten, cerrando, como siempre, el Grupo Parlamentario Popular. Habrá una réplica del ministro y, a no ser que algún grupo considere que ha habido alusiones personales, con ésta consideráramos cerrada la comparecencia.

Tiene la palabra el señor ministro Portavoz del Gobierno.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoras y señores diputados, comparezco hoy ante SS.SS. a petición propia para informar sobre las líneas generales de la política informativa del Gobierno, en cumplimiento del mandato constitucional que regula y establece el control de las Cortes Generales sobre la acción del ejecutivo. Es un gran honor comparecer ante esta Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados y es mi intención transmitir a esta Comisión, tal y como fue mi propósito el pasado martes en mi comparecencia en la Cámara Alta, las líneas sobre las que va a fundamentarse mi actuación, algo especialmente necesario por razón de la atribución de rango ministerial a las funciones cuya responsabilidad ostento.

Trataré de identificar tanto los objetivos que pretendo conseguir durante la presente legislatura, esto es, qué nuevos propósitos van a perseguirse sobre la base de las políticas anteriormente desarrolladas en la Secretaría de Estado de Comunicación, como referirme a los medios de que dispondremos para la consecución de los mismos, la estructura orgánica adoptada a estos efectos y la consiguiente distribución de las distintas políticas entre cada una de las unidades que lo conforman. Es necesario, sin embargo, exponer con anterioridad a estas cuestiones cuáles son los principios generales que enmarcan la actuación del ministro Portavoz y la de sus colaboradores.

En primer lugar, debo manifestarles mi muy profunda convicción en la estrecha relación existente entre la información y la formación de la libre voluntad política de los ciudadanos en las sociedades democráticas. La participación responsable de los ciudadanos en los procesos de decisión política en el seno de las sociedades

modernas presupone que el individuo conozca suficientemente las cuestiones y materias que han de resolverse, así como las decisiones adoptadas por los órganos constitucionalmente reconocidos al efecto, al objeto de poder valorarlas, aprobarlas o rechazarlas. Democracia e información constituyen de este modo dos valores indisolublemente unidos, que deben estar suficientemente amparados desde los poderes públicos. Todo ello puede conseguirse mediante la generación de mecanismos de interacción directa, fundamentalmente, entre el Gobierno y los ciudadanos, y a eso contribuyen, sin duda y de forma creciente además, las oportunidades generadas por las nuevas tecnologías. Sin embargo, es indudable que todavía al día de hoy los medios de comunicación social en sentido clásico siguen constituyendo uno de los elementos de engarce y configuración básicos del Estado social y democrático de derecho. De hecho, no está de más recordar en este punto los preceptos constitucionales que subrayan lo anteriormente descrito.

Tal y como afirma el artículo 20 de la Constitución, la acción del Gobierno, y en particular la política informativa del mismo, ha de tener en cuenta el reconocimiento y especial protección de los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Asimismo, la propia Constitución en su artículo 53, apartado 1.º, establece que los derechos y libertades reconocidos en el capítulo segundo vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades. La información se constituye de este modo como un derecho de los ciudadanos, pero también, y muy especialmente, como un deber en el ámbito de actuación de los poderes públicos frente a estos. La transparencia de la acción del Gobierno se convierte así en un valor en sí mismo, íntimamente relacionado en nuestro ordenamiento jurídico con el valor constitucional del pluralismo político.

Soy consciente del necesario contrapeso que los medios de comunicación social ejercen sobre la actuación gubernamental y sobre la importancia que el desarrollo de éstos ha tenido en la clarificación de la actuación cotidiana del Ejecutivo. En el logro de estos objetivos y, en definitiva, para garantizar que la acción que emana del Gobierno responda a los principios de transparencia y de coordinación pretendo que se enmarque mi actuación. Por eso, la tarea fundamental que me compete, que no es otra que la difusión y explicación a los ciudadanos de las políticas y actuaciones concretas del Gobierno, debe realizarse de acuerdo con un respeto escrupuloso del pluralismo de la sociedad, cuya expresión pública es la propia pluralidad de los distintos medios y grupos de comunicación.

Pretendo desarrollar la política informativa del Gobierno concediendo a todos los medios las mismas opciones de hacer llegar al ciudadano la defensa que el Gobierno hace de los intereses generales y cómo trata de resolver todos y cada uno de los problemas que afectan a los españoles. Considero básico mantener un absoluto respeto a la independencia de los medios de comunicación, tanto públicos como privados. Desde esta creencia, mi relación con los medios, y en íntima conexión con el propio respeto del pluralismo, será siempre la de estar al lado de sus preocupaciones y necesidades y hacer todo lo que esté en mis manos para que esta convicción se plasme en la realidad.

Asimismo, pretendo que la objetividad sea un principio rector de mi actuación. Considero fundamental delimitar con claridad la necesaria explicación y difusión de la actuación gubernamental como reflejo de un programa de Gobierno apoyado por una amplia mayoría parlamentaria y la defensa de los intereses particulares de las formaciones políticas. Mi función es la de dar a conocer a la opinión pública la gestión del Ejecutivo, y en ello centraré todos mis esfuerzos.

Es mi propósito informar y consiguientemente facilitar el control de todas aquellas actuaciones llevadas a cabo por los distintos ministerios, combinando la máxima objetividad y claridad, explicando las razones de su adopción y facilitando la comprensión por parte de los ciudadanos, tanto de los derechos y beneficios aparejados a las mismas como de las obligaciones que éstas les comportan tanto para estos ciudadanos como para su Gobierno. En cualquier caso, el respeto del pluralismo, tanto en su vertiente política como en lo que atiene a la actuación de los medios de comunicación social, y la búsqueda de la objetividad en la actuación por mi parte se enmarcan en un constante respeto y promoción de la libertad de expresión. Creo firmemente en la condición de ésta como uno de los derechos más fundamentales y cuya defensa debe enmarcar de un modo especial la actuación de los poderes públicos y, por supuesto, la mía.

En segundo lugar, y más allá de la formulación genérica de los principios en que ha de enmarcarse mi actuación —que, lejos de constituir una mera formulación teórica, constituyen una profunda convicción personal—, es preciso destacar que la política informativa del Gobierno debe realizarse de acuerdo con un cumplimiento estricto de los preceptos legales que la sustentan y que se recogen en el Real Decreto 811/2000, de 19 de mayo, y en el cual se atribuyen al ministro Portavoz como ámbito competencial una serie de funciones que podríamos clasificar en dos grandes apartados: en primer lugar, el componente gubernamental de la política informativa responsable de la transmisión y divulgación de la acción del Gobierno hacia los ciudadanos; en segundo lugar, la responsabilidad informativa de carácter institucional y de Estado que debe atender los compromisos informativos en los viajes y

visitas de Estado y en los eventos de naturaleza y ámbito comunitario e internacional.

Paso a enumerar a continuación estas funciones reglamentariamente establecidas. La primera, la coordinación de la política informativa del Gobierno. Es evidente que cada departamento ministerial tiene atribuidas unas competencias y desarrolla una estrategia de actuación individualizada y sujeta como tal al control de las comisiones parlamentarias especializadas en sus respectivos ámbitos de actuación. Es evidente también que en este primer ámbito la labor del portavoz es complementaria y se limita a apoyar a los distintos ministerios. A su vez, será labor primordial del portavoz reiterar a la opinión pública el plan general de actuación del Gobierno plasmado en el discurso de investidura y anualmente actualizado en los debates de estado de la Nación, así como sus progresivos cumplimientos. Por último, y en tercer lugar, es asimismo función de este ministro procurar que la difusión de la actuación del Gobierno a los ciudadanos se consiga de una forma lo más clara, sencilla y objetiva posible. Para ello es preciso, especialmente en todas aquellas materias de actuación que entran en el ámbito competencial de varios ministerios, transmitir a los medios de comunicación, y, en última instancia, a los ciudadanos, una información coherente y homogénea que refleje la actuación del Gobierno y la interconexión existente entre las responsabilidades de los distintos departamentos. Es aquí, en este apartado, donde la función de coordinación se despliega con toda su intensidad.

En segundo lugar, junto a esa función de coordinación, la realización y difusión de los comunicados del Gobierno y de su presidente. En efecto, una de las formas en las que diariamente se plasma nuestra función es la realización y posterior remisión a los medios de comunicación social de aquellas informaciones concretas que, particularmente, pueden afectar a los ciudadanos. A estas y otras tareas, como la elaboración de productos informativos difundidos a través de Internet y que implican un permanente servicio de seguimiento que en la actualidad dedica a más de 60 personas —la mayoría de los cuáles son periodistas y que mantienen su actividad de forma ininterrumpida las 24 horas todos los días del año—, hay que dedicar una atención preferente.

En tercer lugar, la información sobre acuerdos y decisiones del Consejo de Ministros y las actividades del presidente del Gobierno. Con posterioridad, como saben SS.SS., a la finalización del Consejo de Ministros y dentro de los límites del secreto de las deliberaciones de éste, es mi función tratar de transmitir los contenidos más relevantes que se hayan discutido y aprobado en el mismo. Asimismo es mi propósito, y también, evidentemente, mi función, que tanto en el marco de la información sobre los acuerdos del Consejo de Ministros como de forma continua a lo largo de toda la semana cualquier actividad relevante del

presidente se transmita en el menor tiempo posible a los representantes de los medios de comunicación social. Permítanme compartir con ustedes algunas cifras al respecto. Han sido más de 5.000 folios, correspondientes a las ruedas de prensa de los 189 consejos de ministros celebrados en la anterior legislatura, los que se han transcrito y transmitido por vía de Internet y 2.490 los representantes de medios de comunicación nacionales y extranjeros que se han acreditado durante la pasada legislatura en relación con actos de carácter informativo.

En cuarto lugar, también está la coordinación de los servicios informativos, sobre todo en el exterior. Es especialmente importante desarrollar una función integradora de los servicios informativos del Estado en el exterior y reforzar el papel de las consejerías de información en el extranjero. Es éste sin duda uno de los principales medios de que disponemos para, contando con la necesaria coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, potenciar la imagen exterior de nuestro país. Recordemos aquí, aunque luego me extenderé sobre la cuestión, la existencia de 17 consejerías de información que realizan una importante función de apoyo en el terreno informativo y de creación de imagen de España en los medios de comunicación social en el exterior, tanto por medio de un seguimiento cotidiano de las informaciones aparecidas en los medios informativos de ese país como por la distribución de información allí sobre España a los periodistas y al público en general.

En quinto lugar, y ligado íntimamente a este último punto, estaría la relación con los medios de comunicación extranjeros. Este ministro tratará de dar una respuesta adecuada a las demandas de aquellos medios de comunicación nacionales y sobre todo extranjeros, desde el convencimiento de que ello permitirá acercar la actuación del Gobierno a sus destinatarios y, de este modo, cumplir el objetivo de dar a conocer la realidad plural española en el contexto internacional. En este sentido, han de significarse las cerca de 100 entrevistas concedidas a medios de comunicación extranjeros por parte del presidente del Gobierno durante la pasada legislatura, los 187 corresponsales y los 77 colaboradores acreditados en España y procedentes de más de 30 países que se benefician de esta labor de asistencia que facilita de forma significativa su tarea en nuestro país, especialmente en lo relacionado con los trámites ante los distintos departamentos ministeriales.

En sexto lugar, dentro de estas competencias tasadas estaría la cobertura informativa de los viajes y visitas de Estado. Así como los medios de comunicación nacional reflejan —siempre dentro de las lógicas discrepancias a que su respectiva línea editorial les conduce— una imagen fidedigna de los intereses del Estado, es preciso realizar un notable esfuerzo para potenciar que nuestro país sea percibido en el exterior evitando aquellos estereotipos que nos han caracterizado históri-

camente. Todo ello es capital en un mundo crecientemente globalizado, en el que el bienestar de los españoles va a depender crecientemente de las actividades que desarrollemos fuera de nuestro país. A estos efectos, el aprovechamiento óptimo de las visitas y viajes de Estado es capital y a ello contribuye esencialmente una adecuada cobertura informativa de las mismas. Tanto cuando un mandatario extranjero se desplaza a nuestro país como en las ocasiones en que representantes de nuestro Gobierno realicen alguna actividad en el exterior, es mi propósito que la imagen de España se potencie en la mayor medida posible. Si la cobertura de los 12 viajes de Estado realizados por Sus Majestades los Reyes durante la pasada legislatura, los 102 viajes oficiales al exterior del presidente del Gobierno, los 81 viajes de jefes de Estado y de Gobierno de España y las 11 cumbres bilaterales o multilaterales celebradas en nuestro territorio supusieron un constante esfuerzo, es evidente que el objetivo de este Gobierno es el de relanzar la imagen exterior de España durante el presente período y, además, en un momento en que la carga de trabajo es previsible que crezca de forma notable a la vista de la apretada agenda exterior prevista.

En séptimo y último lugar, dentro de esas competencias tasadas estaría la asistencia a las actividades y comparecencias públicas del presidente del Gobierno; cuando actúe en esta condición, su actuación pública, en especial en lo que atiende a sus comparecencias ante los medios de comunicación social, obviamente es competencia de este ministro.

Una vez expresados los principios generales de la política informativa del Gobierno y las competencias determinadas reglamentariamente, deseo señalar que las prioridades de mi departamento girarán en torno a tres ejes fundamentales, que, de hecho, habrán derivado ustedes de alguna de mis manifestaciones anteriores. En primer lugar, potenciar la presencia de España en el exterior y atender con eficacia y dignidad los compromisos internacionales de nuestro país. En segundo lugar, proceder a una notable renovación tecnológica del departamento. En tercer lugar, potenciar el rendimiento informativo y aproximar la actuación del Gobierno a las demandas más profundas y sensibles de los ciudadanos.

Repasemos cada uno de estos puntos. En primer lugar —decía—, potenciar la presencia de España en el exterior. Aquí nuevamente quiero referirme a las consejerías de información. La Administración del Estado tiene una red de consejerías de información en el exterior encuadradas en las correspondientes embajadas españolas y cuya responsabilidad es mantener la relación con los medios de comunicación del país y colaborar en la proyección internacional del nuestro. Anteriormente, todas estas consejerías estaban asignadas a la Secretaría de Estado de Comunicación y, consiguientemente, ahora pasan a depender de mi estructura de apoyo. En la actualidad hay 17 consejerías, de las cuá-

les 9 están en Europa: París, Londres, Lisboa, Bruselas ante el Reino de Bélgica, Bruselas ante la Unión Europea, Berlín, La Haya, Moscú y Roma. Seis están en América: Washington, Nueva York, México, Santiago de Chile, Buenos Aires y Caracas. Por último, dos están en África, que cubren, respectivamente el Magreb, Rabat y el Próximo Oriente, El Cairo. En Washington hay un consejero adjunto, puesto que también está previsto en Londres, Berlín y Bruselas. Hay que potenciar esta red de consejerías, mejorando su organización y medios humanos e informáticos para servir a la activa política exterior española en sus vertientes diplomática, cultural y comercial, estableciendo o reformando nuestro trabajo en aquellas áreas donde la creciente presencia española, el desarrollo del país o región y las exigencias de la globalización así lo requieran. Pienso especialmente en Extremo Oriente, Europa del Este, Brasil y Sudáfrica.

Compete al ministro Portavoz y a su departamento la dirección y coordinación de la acción informativa que desarrollen estas consejerías, y, como he anunciado, me propongo proceder a una renovación y actualización de sus funciones y medios, así como a realizar un estudio pormenorizado de la conveniencia de abrir nuevas, atendiendo a rigurosos criterios de oportunidad política y de disponibilidad presupuestaria y en clara sintonía con los antedichos objetivos de la política exterior española y de la proyección de España en el exterior.

En segundo lugar, en este contexto de potenciación hacia el exterior, hay que hacer una obligada referencia a los corresponsales extranjeros en España. Es preciso atender la constante y activa presencia de las autoridades e instituciones españolas en todos los foros y escenarios, ya sean europeos, americanos o también de países emergentes del norte de África o Asia. Obviamente, esta mayor presencia de España en el exterior también será potenciada y atendida a través de la amplia y variada representación de corresponsales extranjeros en nuestro país, con los que me propongo mantener una relación constante para que dispongan de una buena información sobre la realidad política, cultural y económica de la España actual y conozcan de primera mano los fundamentos de las decisiones políticas y las posiciones del Gobierno en los distintos asuntos de debate político.

En tercer lugar, en este contexto internacional, también es necesaria la referencia a la Presidencia española de la Unión Europea. Es indudable que entre los grandes objetivos de esta legislatura habrá de citarse especialmente el de atender a la demanda informativa que se producirá con motivo de dicha Presidencia, prevista para el primer semestre del año 2002, acontecimiento de tal importancia que exige que sea un éxito político e informativo para España. La organización de la cumbre europea de jefes de Estado y de Gobierno y de las sucesivas reuniones y conferencias de ministros

sectoriales va a exigir un alto grado de preparación y un dispositivo capaz de atender durante ese prolongado período a cientos de medios informativos nacionales y extranjeros, obligados a cubrir todos los actos.

Dejando ya a un lado la proyección exterior, en cuanto al segundo objetivo, es imprescindible proceder a una considerable renovación tecnológica del departamento para dotarle de los más modernos medios con los que llevar a cabo una ágil, eficaz y coordinada política informativa. Esta renovación permitirá acceder a las nuevas tecnologías de la información y mejorar la coordinación informativa entre la estructura de apoyo de este ministro Portavoz y los gabinetes de prensa de los distintos ministerios y también con las consejerías de información en las distintas embajadas en el exterior, en cumplimiento de las competencias que tiene reconocidas por el Real Decreto 1891/1996, de 2 de agosto, ratificadas en el recientemente aprobado y al que me referí con anterioridad. Junto a ello, este Ministerio tratará de potenciar los contenidos ofrecidos directamente a los ciudadanos a través de Internet, en la medida que consideramos que estas nuevas tecnologías permiten una interacción más directa entre el gobernante y el ciudadano y, como tal, potencian los mecanismos de control y de transparencia en la actuación gubernamental, configurando la página *web* como un auténtico portal que permita el acceso al conjunto de los servicios públicos que crecientemente se prestarán por los distintos ministerios en su respectivo ámbito.

La tercera prioridad estaría en potenciar el rendimiento informativo y aproximar la actuación del Gobierno a las demandas más profundas y sensibles de los ciudadanos. La anterior Secretaría de Estado para la Comunicación, cuyas competencias heredan las unidades que de mí dependen, ha realizado una labor ingente durante los últimos cuatro años. Todo ello se ha reflejado tanto en la actividad diaria, con atención a más de 2.500 representantes de medios informativos, cerca de 50.000 asistencias a actos de contenido informativo o cobertura de casi 200 viajes de Estado, como en acontecimientos de carácter extraordinario como pueden ser las cumbres, dos de ellas celebradas muy recientemente.

Es propósito de este ministro no sólo mantener los niveles de actividad, sino también posibilitar que la labor cotidiana de mis colaboradores sea de la mayor utilidad posible a los representantes de los medios de comunicación. A todo ello contribuirá, sin duda, que podamos dotarnos de los medios tecnológicos a que he hecho referencia con anterioridad.

Con ello pretendo incrementar la efectividad de nuestra actuación tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, centrandome muy especialmente la misma en aquellas demandas más próximas a los ciudadanos. Pues bien, para alcanzar los anteriormente descritos objetivos y cubrir toda la cotidiana labor

informativa del Gobierno, ha sido necesario modificar la anterior estructura de la Secretaría de Estado para la Comunicación ante los retos organizativos y tecnológicos a los que debe atender en el futuro inmediato. Por ello, y a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros se han creado los siguientes órganos de apoyo que configuran el organigrama de la estructura de apoyo del ministro Portavoz. En primer lugar, la Oficina General de Información, de la que dependerá un departamento de seguimiento informativo; en segundo lugar, la Oficina General de Desarrollo y Análisis Informativo, de la que dependerá un departamento de estudios y de redacciones informativas internacionales.

En lo que se refiere a la primera, a la Oficina General de Información, que anteriormente existía bajo la denominación de Secretaría General de información, cubrirá las siguientes funciones: elaboración y difusión de las referencias y notas informativas del Consejo de Ministros y del presidente del Gobierno; la coordinación de los servicios de prensa de los departamentos ministeriales, los órganos de la Administración periférica así como de los organismos autónomos y entidades públicas del Estado; las relaciones con los medios nacionales de comunicación social; la transmisión de informaciones a los medios de comunicación sobre las actividades del Gobierno; la elaboración de informes y boletines periódicos basados en la información nacional y el tratamiento documental y seguimiento de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación nacionales, así como la gestión y mantenimiento de las diferentes bases de datos.

En cuanto a la Oficina General de Desarrollo y Análisis Informativo, acometerá la renovación tecnológica y buscará una mayor presencia y óptima cobertura de los compromisos internacionales, asumiendo en esta línea las siguientes funciones: realización de estudios e informes sobre el reflejo informativo de la actualidad nacional e internacional, así como sobre el sector de los medios de comunicación; análisis informativo de coyuntura política, económica y social; coordinación de la actividad desarrollada por las consejerías y agregadurías de información de las representaciones diplomáticas de España; acreditación de corresponsales, colaboradores y enviados especiales extranjeros así como apoyo informativo a periodistas de medios informativos internacionales y, por último, la realización de la cobertura informativa de las visitas y viajes de Estado.

Esta estructura de apoyo asumirá las funciones de la extinguida Secretaría de Estado de la Comunicación, ya anunciada en la primera parte de mi comparecencia, salvo las correspondientes a la coordinación de la política editorial de la Administración general, que será ejercida por el Ministerio de la Presidencia. Es, por tanto, la estructura de apoyo que se considera idónea para alcanzar los objetivos descritos y la mínima fun-

damental para fijar los criterios de la política informativa del Gobierno, de su presidente y de los acuerdos del Consejo de Ministros como máximo órgano de decisión gubernamental. Con ello se podrá atender debidamente la coordinación de los servicios informativos de la Administración del Estado en España y en el exterior, así como las relaciones con los medios informativos nacionales y extranjeros, cada vez más numerosos y diversificados, y los viajes y visitas de Estado.

Como conclusión, quiero garantizar a SS.SS. que la política informativa del Gobierno estará presidida por una concepción abierta y de servicio a los españoles. La política informativa del Gobierno se guiará, pues, por esos principios de transparencia, objetividad y escrupuloso respeto a la pluralidad, con la convicción de quien persigue que la gobernación del Estado y la gestión de los intereses públicos sea conocida y apreciada por los ciudadanos a quien debe su confianza. Y en aquella parte de la tarea informativa que además tenga un sentido institucional, tengan la seguridad señorías, de que me esforzaré por resaltar ante la opinión pública española y extranjera la solidez y estabilidad de nuestra democracia. Así espero ejercer mi responsabilidad en esta legislatura que recién comienza y en la que confío acreditar cuanto hoy he anunciado ante SS.SS. y para todo lo cual me pongo a su disposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación iniciamos las intervenciones de los distintos grupos.

¿Qué grupos parlamentarios desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra don Diego López Garrido en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: En nombre del Grupo Socialista le damos la bienvenida a esta Comisión y le agradecemos su presencia y sus consideraciones, que han sido muy fáciles de seguir, porque son exactamente las mismas que las que hizo hace un par de días en el Senado. Como tenemos aquí delante la transcripción taquigráfica, ha sido muy fácil seguir su comparecencia, lo que nos va a permitir ser mucho más precisos a la hora de referirnos a las cuestiones a que ha hecho alusión en su primera intervención.

El Grupo Socialista quisiera empezar por ser muy sincero en las relaciones con el ministro Portavoz, que no Ministerio, ya que no es propiamente un Ministerio, y decirle que usted no tendrá ninguna sorpresa en cuanto a lo que es política de comunicación y las competencias que tiene el ministro Portavoz. Ante el Grupo Socialista, sin duda usted está bajo sospecha de parcialidad y de partidismo, lo cual es incluso paradójico, teniendo en cuenta, por lo que sé, que usted no pertenece al partido del Gobierno como militante. Es decir,

usted parte con una rémora, que es la falta de credibilidad que tiene ante nuestro grupo parlamentario por su muy reciente biografía en relación con la dirección de Radiotelevisión Española. A lo largo de la legislatura pasada le pudimos expresar claramente cuál era nuestra opinión sobre su gestión y, desde luego, en lo que se refiere a política informativa le mostramos nuestro profundo desacuerdo con Televisión Española, que sigue siendo propiedad del Gobierno y no de la sociedad, en la que la manipulación y el sectarismo de los informativos fundamentalmente llegó a cotas que no conocíamos, dando lugar a que toda la oposición, todos los grupos, todos los partidos políticos, salvo el Partido Popular, presentaran en la campaña electoral última una protesta ante la Junta Electoral Central. Y aunque la Junta Electoral Central no pudiera encontrar un encaje en la ley para poder responder en la medida en que querían los grupos de la oposición o los grupos políticos en general, aparte del Grupo Popular, todo el mundo sabe que Televisión Española es una televisión parcial, no objetiva, y que, aunque haya un modelo que no ayuda para nada a eso, y del que todos somos víctimas, es cierto que con él también se puede ser más o menos parcial.

Todos los principios que usted ha señalado en su intervención sobre el pluralismo y la objetividad los ha explicado muy bien y los compartimos absolutamente, —cómo no, son posiciones de principio—, pero sin duda todos ellos fueron conculcados por Televisión Española durante el tiempo en que usted fue director de Radiotelevisión Española. Por tanto, no podemos sino decirle muy sinceramente, con toda lealtad, que a usted no se le supone la imparcialidad, la neutralidad y el pluralismo por lo que ha hecho o por lo que ha permitido hacer en Radiotelevisión Española, sino todo lo contrario.

Su nombramiento tiene mucho que ver con esos servicios prestados en su momento y con el hecho de que para este Gobierno sigue siendo un objetivo fundamental —lo fue desde que empezó su andadura como Gobierno y mucho antes, cuando de Partido Popular estaba en la oposición— el controlar lo máximo posible las intervenciones en los medios de comunicación, públicos o privados. Esto, más que una política, yo diría que es una clara obsesión que el Partido Popular ha tenido desde siempre. Es una de las cosas que yo he visto siempre con claridad en la política del Partido Popular, otras no han sido tan claras y en otras ha improvisado más, no en ésta, que es una política que tiene clarísima, habiéndola llevado hasta sus últimas consecuencias en la medida en que ha podido, que ha sido bastante.

El sentido político de fondo de su nombramiento tiene que ver con eso. Estaríamos encantados de que su ejecutoria en esta responsabilidad desmintiese esta impresión que hemos tenido —¡ojalá sea así!—, pero, para qué le iba a decir otra cosa, la presunción es la

contraria. Lo cierto es que, como decía, la política de comunicación y de medios de comunicación del Gobierno ha sido profundamente sectaria, que ha terminado por crear lo que todo el mundo sabe, y es que hay un conjunto de medios, públicos y privados, que forman una especie de oligopolio (aunque técnicamente quizá no sea muy acertada la expresión) que está bajo la influencia gubernamental. Desde luego, lo más sangrante desde el punto de vista constitucional es Televisión Española, a la que la inmensa mayoría de la gente dedica su atención; a la televisión en general, no sólo a Televisión Española (me parece que Televisión Española era la más vista hasta que ha surgido *Gran hermano* y hay algún problema al respecto con los informativos, que últimamente están bajando de audiencia), pero Televisión Española suele ser la más vista desde el punto de vista informativo y, por tanto, tiene una influencia extraordinaria en la población. Y, sin duda, lo más escandaloso sigue siendo que en este país, que es democrático, tengamos unos medios de comunicación públicos nada democráticos. Esto es una rémora, con la que habrá que acabar, por vía política, por vía legislativa. Nosotros no perdemos la esperanza de que pueda modificarse el Estatuto de Radiotelevisión Española y vayamos a una televisión realmente española, es decir, del conjunto de las ciudadanas y de los ciudadanos españoles y no propiedad o finca del gobierno de turno.

En segundo lugar, nosotros querríamos profundizar un poco más en las competencias de su cargo porque, evidentemente, esto tiene que ver con la posibilidad de control. El Parlamento, como usted ha dicho al comenzar su intervención, tiene no solamente la facultad, sino la obligación de desarrollarlo, fundamentalmente los grupos de la oposición, que son los que ponen en marcha los mecanismos de control; no así, desde luego, el grupo que apoya al Gobierno, por definición. Nosotros tenemos una cierta perplejidad con las competencias del ministro Portavoz. El otro día quedó claro en el Senado (como le decía, hemos leído atentamente su intervención y el desarrollo de la sesión) que el modelo audiovisual no va a depender de usted, que, Radiotelevisión no va a depender tampoco de usted sino directamente del vicepresidente primero del Gobierno, señor Rajoy. Por tanto, queda un conjunto de competencias que difícilmente encaja en lo que es un rango de ministro. La Ley de 27 de noviembre de 1997, del Gobierno, establece en su artículo 4.2: «Además de los Ministros titulares de un Departamento, podrán existir Ministros sin cartera, a los que se les atribuirá la responsabilidad de determinadas funciones gubernamentales.» Es decir, que la ley obliga a que a un ministro sin cartera se le adjudiquen funciones gubernamentales, eso es lo que dice la ley. En su intervención, usted nos ha dicho que sus competencias son: la transmisión y divulgación de la acción del Gobierno y la responsabilidad informativa de carácter institucional y de viajes o visitas de Esta-

do, básicamente. Pues bien, yo difícilmente puedo encajar eso en una función gubernamental. Entiendo que una función gubernamental es la sanidad, la enseñanza, etcétera, pero la divulgación de la acción del Gobierno o la responsabilidad informativa de los viajes de Estado, sinceramente, no me parece que sea algo que merezca el nombre de función gubernamental, que es la que permite que un ministro sea ministro, aunque sea sin cartera y es lo que exige la ley del Gobierno aprobada en la anterior legislatura. En este sentido, nos gustaría saber si el ministro Portavoz está para las ruedas de prensa de los viernes, si es simplemente un jefe de prensa de La Moncloa, ascendido a la categoría de ministro, o un jefe de prensa del presidente del Gobierno. Me gustaría que usted nos explicase cuáles son sus funciones gubernamentales de fondo, que son las que nosotros tendremos que controlar en esta Cámara, aparte de la coordinación con otros ministerios, con otras jefaturas de prensa, incluso usted habla de jefes de prensa de otros ministerios; es decir, da la impresión de que se coordinan jefes de prensa de otros ministerios, según ha aludido usted en su intervención. Esa sería otra de las cuestiones que nos gustaría que nos respondiera en cuanto al contenido de sus competencias, que las ha expresado así y que para nosotros no se adecuan a lo que exige la ley del Gobierno.

En tercer lugar, y entrando ya en lo que podrían ser algunas de sus competencias, por ejemplo, la de relaciones con los medios de comunicación, la legislación vigente dice que una de sus competencias es relaciones con medios informativos nacionales y extranjeros. ¿Cuál es la política que este Gobierno va a desarrollar en las relaciones con los medios de comunicación privados? Yo he aludido antes a los públicos, pero me refiero a los privados. ¿Qué va a hacer? ¿Va a profundizar en una política de intervencionismo o va más bien —y habrá que demostrarlo con hechos— en la línea, que usted señalaba, de pluralismo informativo? ¿Qué razones vamos a tener para confiar en que eso sea así? De hecho, y aunque puede ser anecdótico en algún momento, muy a menudo nos da la impresión de que el Gobierno selecciona los medios de comunicación privados para conceder o no entrevistas, para tratarlos peor o mejor. Por ejemplo, el presidente del Gobierno en la última campaña electoral sencillamente boicoteó y desoyó todas las peticiones del mayor grupo de comunicación radiofónica de España para que fuese a sus emisoras, con una intención claramente de castigo, siendo una señal muy clara a ese respecto. ¿Va a ser una de las políticas de este Gobierno discriminar a los medios de comunicación en función de la cercanía o no al del Gobierno? Más aún, yendo a la política informativa del Gobierno y los criterios, nosotros no creemos que sea una política informativa adecuada del Gobierno el sectarismo en Televisión Española; eso es lo que no puede ser. No puede ser política informativa del Gobierno los globos sonda. Ayer mismo nos encontrá-

bamos con que en un tema muy sensible como es el de los medicamentos en relación con las pensiones —si hay algo sensible para la población, sin duda, es la salud y las pensiones—, la ministra Celia Villalobos, con su desenvoltura habitual, soltó una reflexión —la llamó así— diciendo que iban a pensar en que determinados pensionistas paguen una parte de los medicamentos. Esa política de reflexión en voz alta o de globo sonda, a que nos tiene acostumbrados el Gobierno demasiadas veces, no puede ser una política informativa del Gobierno. Esa es una política manipuladora de la opinión pública, pero no una política en donde el Gobierno expresa lo que va a hacer o lo que piensa hacer. Por tanto, ese no es un criterio que podríamos aceptar como tal, de política informativa del Gobierno.

En cuanto al Centro de Investigaciones Sociológicas, es un centro que prácticamente está parlamentarizado, rinde cuentas al Parlamento y sistemáticamente ustedes están entregando las encuestas del CIS a los grupos parlamentarios después (aunque sea minutos u horas) de que el secretario de Estado hace su correspondiente interpretación que, por supuesto, no coincide para nada normalmente con la que hacen los grupos de la oposición. Eso no es una adecuada política informativa del Gobierno. Sí nos parece que lo sea aquella que no quebranta las reglas del juego democrático, y en política informativa se pueden quebrantar dichas reglas no sólo por eso del cuarto poder; aparte de los tres poderes de Montesquieu existe ese cuarto poder. No cabe duda de que en una sociedad mediática se maneja mucho poder en los medios de comunicación, y un Gobierno que es de todos, no un partido sino un Gobierno que es de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, no puede quebrar las reglas del juego democrático en su política gubernamental.

Nosotros vamos a juzgar a este Gobierno y a usted, ministro Portavoz ya que tiene una débil estructura administrativa por lo que usted diga, por los mensajes que salgan de usted o del Gobierno (que es la única forma, como ya le dijo el representante del Grupo Socialista en el Senado), por los criterios que apliquen, si realmente los aplican, como son pluralismo y objetividad —que usted ha citado, y estamos de acuerdo—; añadiríamos veracidad (la verdad a medias es una mentira), y transparencia (y desde luego no es transparencia ocultar unas cosas y lanzar globos sonda sobre otras). Es decir, pedimos no opacidad desde el Gobierno; no estamos hablando de un partido sino de un Gobierno, por tanto, el carácter no partidista de esa información que sale del Gobierno. También se lo dijimos el otro día, este Gobierno no sabe distinguir entre su opinión, su acción, sobre todo a través de sus mensajes, como Gobierno o como Partido Popular; no distingue y, de hecho, en la práctica, hay afirmaciones de este Gobierno, de su presidente o de usted mismo en las que no hay el necesario respeto a los órganos institucionales del conjunto del Estado, que es fundamental

que lo tenga el Gobierno y su ministro Portavoz. Por ponerle un solo ejemplo, toda esta polémica sobre el País Vasco, más exactamente sobre el Gobierno vasco, es una muestra de lo que no se debe hacer; es decir, existe una falta de respeto constante desde el Gobierno a otras instituciones del Estado, una descalificación al lehendakari Ibarreche en algunas ocasiones tanto por el presidente del Gobierno como por usted mismo. Yo comprendo que es difícil pedirle que usted no lo haga cuando su jefe máximo le está indicando que lo haga, y lo hace él mismo. Pero meterse desde el Gobierno del Estado a querer influir en la convocatoria de elecciones en una comunidad autónoma o esta serie de improprios lanzados contra órganos o partidos democráticos no es, desde luego, ninguna política informativa del Gobierno que obedezca a esos criterios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Garrido, está casi doblando el tiempo que le habíamos asignado.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Terminó, señor presidente.

Por último, quería señalar que en una democracia un partido nunca debe confundirse con un régimen y cuando hay mayoría absoluta la tentación es convertirse en partido régimen y, por tanto, mezclar promiscuamente la posición del Gobierno con la de un partido.

Hay una importante función de información que debe realizar un Gobierno ante la opinión pública, que además es la que permite, en última instancia, el control de la oposición, no solamente el conocimiento por la opinión pública de lo que sucede, para formación de la opinión para su apoyo electoral o no sino el control de la oposición. Echamos de menos en este sentido el que haya una selección en cuanto al énfasis en las campañas informativas del Gobierno. Todo el mundo conoce que el viernes va a haber un Consejo de Ministros en el que se van a aprobar medidas de liberalización —cuando ustedes quieren por supuesto que todo el mundo se entera— y, sin embargo, seguro que la inmensa mayoría del pueblo español no se ha enterado de que puede que en los próximos meses se apruebe una Carta de Derechos Fundamentales de los ciudadanos europeos, no hay interés en que se conozca la política europea, o la construcción europea, y desde luego muy poco en que se conozca —en eso no pone tanto énfasis— algo que puede afectar a todos los ciudadanos, como son unos derechos fundamentales a nivel europeo, que están a punto de aprobarse

Termino con una afirmación suya que me ha hecho saltar de la silla esperanzado cuando ha dicho en el Senado, y hoy aquí, que una tercera prioridad es que la actuación del Gobierno se aproxime a las demandas más profundas y sensibles de los ciudadanos. Eso sí que es un gran objetivo político. Lo que pasa es que en el siguiente párrafo, y no hay lugar a dudas porque lo

tengo aquí delante, habla de que aproximar la actuación del Gobierno a las demandas más profundas y sensibles de los ciudadanos es atender a 2.500 representantes de los medios informativos en la cobertura de determinados acontecimientos. Esta es una actividad más bien de prensa que de aproximar la actuación del Gobierno a las demandas más profundas y sensibles de los ciudadanos; más bien es lo contrario. Esa sí es una política que a nosotros nos gustaría que se desarrollase desde el Gobierno y desde el ministro Portavoz, en función de la cual nosotros vamos a juzgarle y a controlarle. Nuestra intención es que usted venga al Parlamento y que él controle los mensajes que surgen del Gobierno y del ministro Portavoz. En la medida en que se aparten de esos criterios, y superando obstáculos reglamentarios, ya que cada vez existen más en esta Cámara para que vengan los ministros a comparecer, vamos a intentar —espero que lo logremos y tengamos su apoyo y su disposición— que el control sea una capacidad que se ponga en práctica también en relación con el ministro Portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quisiera dar la bienvenida al nuevo ministro Portavoz y agradecerle su pronta comparecencia ante el Congreso de los Diputados —ya lo ha hecho también en el Senado— para dar cuenta de las funciones que quiere impulsar, desde su responsabilidad, de la política informativa y de comunicación.

Señor Cabanillas, es usted un ministro atípico, es un ministro con funciones tasadas que le vienen dadas por la propia estructura del Gobierno y no tiene un ministerio en el que basar su acción de gobierno. Discrepo del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo sí creo que la política informativa y de comunicación es una función gubernamental, que tiene que llevarla a cabo según unos parámetros. Desde los grupos parlamentarios, en concreto desde Convergència i Unió, quisiéramos hacer algunos comentarios a los diversos aspectos que nos ha perfilado en su intervención.

En primer lugar, estamos en el Congreso de los Diputados. Esta Cámara, junto con el Senado, tiene como función controlar al Gobierno. Concretamente esta Cámara tiene la función de investir al presidente del Gobierno, de hacer comparecer a sus miembros y en un hipotético régimen parlamentario, aunque ahora hay una mayoría absoluta, esta Cámara puede llegar a censurar al Gobierno. Esta Cámara, señor ministro, debe recibir puntual información del Gobierno. Entre sus prioridades de política informativa, le pediría que tuviera puntualmente informados a los miembros de esta Cámara.

Hacia usted referencia a no sé cuántos miles de folios sobre aspectos concretos de la política de Gobierno y de declaraciones que ha hecho su presidente. Cualquier nota de prensa que sale de su Gobierno, debería llegar también a los miembros de esta Cámara, que somos los que tenemos la función constitucional de controlar al Gobierno y de impulsar su acción de Gobierno. En nombre de Convergència i Unió le pediría que no descuidase a esta Cámara entre los receptores de la política informativa del Gobierno.

En segundo lugar, otra precisión más a su intervención. Una de sus prioridades es potenciar la presencia de España en el exterior. Desde nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le pedimos que toda la actuación de potenciar la presencia española en el exterior tenga en cuenta la realidad plural del Estado español, su pluralidad lingüística, su pluralidad cultural, que controle su acción informativa en el exterior — es una de sus prioridades, y debe serlo igualmente desde nuestro grupo parlamentario— para que demos una imagen de España como Estado plural, un Estado que no debe aparecer en el exterior como una realidad homogénea, que nos empobrecería a todos. Precisamente esa pluralidad es motivo de riqueza para todos. Creo que la política informativa en el exterior —usted hacía referencia a la red de consejerías de información en el exterior que están funcionando ya y a la posibilidad de crear nuevas—, toda esa red de consejerías y usted mismo como ministro deben dar esa imagen de pluralidad de nuestro Estado.

Usted terminaba su intervención diciendo que la solidez y estabilidad de nuestra democracia serían un parámetro para dar a conocer al mundo esa España democrática, pues que esa solidez y estabilidad democrática también se dé a conocer como una pluralidad institucional. En España hay diversos centros de poder, las comunidades autónomas son también Estado y, por tanto, cuando habla de esa solidez y estabilidad de nuestra democracia, hable también de la solidez y estabilidad de un régimen autonómico que se está consolidando y en el cual hay realidades diferenciadas.

Quisiera hacerle algunos comentarios, señor ministro, sobre la función de la información. Usted hablaba antes de que quiere dar información, del derecho a la información que tienen los ciudadanos, lo ligaba incluso con el artículo 20 de la Constitución y con que sólo con ese derecho a la información los ciudadanos tendrán la libre formación de la voluntad política, sólo si reciben información podrán formar libremente su criterio. Pero información es poder y usted, señor ministro, tiene una doble responsabilidad, si me lo permite. En primer lugar, una responsabilidad de confianza hacia el presidente de Gobierno que le ha nombrado. Usted debe ser capaz internamente de realizar su actuación informativa de acuerdo con las propias directrices que le marque su Gobierno, porque usted es miembro de ese Gobierno. Es muy difícil ser imparcial

cuando se es miembro de un Gobierno y se es el responsable de dar la información de ese Gobierno. Evidentemente, siempre habrá una relación de confianza y de interés político en dar a conocer aquellos aspectos que políticamente mejor encajan con lo que el Gobierno quiere en ese momento y con sus propias expectativas electorales de futuro. Por tanto, hay una primera relación importante de confianza con ese Gobierno, que usted no puede traicionar. Y esa función es incompatible muchas veces con el derecho de los ciudadanos a recibir la información plural, la información exacta de lo que se ha adoptado en un Consejo de Ministros, de lo que el Gobierno quiere realizar. Los ciudadanos, los medios de comunicación, las fuerzas políticas tenemos el derecho a recibir esa información plural, pero esa información plural muchas veces vendrá sesgada por aquello que a usted le interesa más dar a conocer. Yo le pido la máxima transparencia siempre. Usted es como la punta de un iceberg. El iceberg es el Gobierno, es un gran iceberg que está soterrado, que está en aguas subterráneas y emerge una punta. La punta del iceberg es lo que usted quiere dar a conocer de lo que el Gobierno ha adoptado en cada Consejo de Ministros y nunca se va a corresponder exactamente con lo que hay debajo, pero los demás, los que no estamos en el Gobierno, las fuerzas parlamentarias, los medios de comunicación social, y sobre todo los ciudadanos, tenemos el derecho a conocer cuantas más partes de ese iceberg mejor.

Yo le insto no sólo a que remita al Parlamento cuanto más información mejor, sino también a que usted, en su función importantísima de comunicar a la sociedad lo que el Gobierno decide o lo que el Gobierno quiere impulsar, sea lo más veraz posible, sea lo más transparente posible y dé a conocer, siempre que se pueda, y para nosotros debería ser siempre, todo lo que hay debajo y todas las voluntades que su Gobierno quiere realmente impulsar.

Termino ya diciéndole que asume usted una responsabilidad ministerial en un momento en el que se está produciendo en España, en toda Europa y en el mundo una revolución tecnológica. Los nuevos avances tecnológicos, Internet, todas las posibilidades que nos dan las nuevas tecnologías tiene usted que impulsarlas para que la acción informativa y de comunicación llegue siempre cuanto antes. Aproveche bien esas nuevas tecnologías, impulse una política informativa que sea más o menos sesgada pero que por lo menos llegue pronto, porque lo peor que puede pasar es que las informaciones lleguen tarde, o que se den las dos circunstancias de que lleguen tarde y mal, lo que llevaría a una mala acción y a una mala política informativa de su Gobierno. Por tanto, yo le insto a que aproveche esas infraestructuras tecnológicas, que apueste por esa revolución de futuro que es Internet, y que aprovechemos entre todos esos nuevos canales de información rápida para conocer mejor las decisiones que toma el Gobierno.

Fíjese usted, señor ministro, mañana, viernes, el Gobierno va a adoptar un conjunto de decretos-leyes en materia económica. Los diputados que estamos aquí los tendremos que convalidar el próximo jueves en esta Cámara; dentro de ocho días deberemos haber estudiado esos decretos-leyes y posicionarnos sobre su idoneidad o no para su convalidación, que corresponde a esta Cámara. De ahí la importancia de que la sociedad y los parlamentarios recibamos con prontitud el detalle de aquello que adopta su Gobierno.

Le deseo éxito en su gestión y espero que en la misma intente preservar la transparencia, intente preservar en todo momento la necesaria veracidad que exigimos todos en democracia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Erkoreka tiene la palabra.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Quisiera que mis primeras palabras fueran también de felicitación al ministro por su nombramiento como portavoz del Gobierno, aunque sea una felicitación que llega con casi dos meses de retraso. Quisiera darle la bienvenida a esta Comisión de Régimen de Administraciones Públicas y agradecerle, cómo no, su presencia aquí, al tiempo que desearle todo tipo de éxitos en su gestión al frente del Ministerio, aunque mucho me temo que esto del éxito o del fracaso, precisamente en un ministerio de las características del suyo, seguramente será una cuestión que separará irremisiblemente al partido del Gobierno con los partidos de la oposición. Mucho me temo que donde el Gobierno vea aspectos positivos, los grupos de la oposición veremos aspectos merecedores de crítica. A pesar de ello, confío en que seamos capaces de encontrar un punto de equilibrio a lo largo de la legislatura a través del cual poder evaluar con criterios homogéneos lo que en la labor de un portavoz del Gobierno puede ser éxito o fracaso en el desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

Permítame, en primer lugar, señor ministro, formularle algunas observaciones en relación con el ámbito funcional que tiene atribuido y la estructura de apoyo que le ha sido asignada para el mejor ejercicio de esas funciones que tiene encomendadas. Si me permite la expresión, su irrupción en el marco jurídico institucional se ha producido en términos un poco enigmáticos, porque el Real Decreto 557/2000, de reestructuración de departamentos ministeriales, no hace ninguna referencia a la existencia de un ministro Portavoz, lo que significa que no se crea como tal departamento ministerial; sin embargo, usted es inmediatamente nombrado, junto con el resto de los ministros, a través del Decreto 561/2000, sin que se conozcan exactamente cuáles son sus atribuciones, cuáles son sus facultades, cuáles son sus funciones. Esta indefinición de atribuciones se mantiene durante aproximadamente un mes, hasta que finalmente sale el Real Decreto 811/2000, al

que usted ha hecho referencia, que acaba así perfilando sus funciones y define la estructura de apoyo que le permitirá desarrollarlas adecuadamente.

¿Qué nos encontramos con el examen de este real decreto por el que se crea la estructura de apoyo al ministro Portavoz? Nos encontramos con que las funciones que se le encomiendan a esta estructura de apoyo que le sirve de soporte a su tarea son prácticamente las mismas que en la legislatura precedente correspondieron a un órgano con rango de secretaría de Estado, la Secretaría de Estado de Comunicación, menos una, porque en la atribución competencial que resulta del Real Decreto 811 se excepcionan las facultades que la Secretaría de Estado de Comunicación desempeñaba en relación con la política editorial de la Administración general del Estado, que quedan encomendadas al ministro de la Presidencia. El cambio no es casual y se sitúa en el contexto de un proceso que yo calificaría de inflación orgánica al que parece estar abriendo camino este Gobierno.

En la comparecencia que el ministro de la Presidencia hizo ante la Comisión Constitucional tuve oportunidad de advertirle la curiosa circunstancia de que la única atribución que específicamente tenía reconocida como vicepresidente primero del Gobierno era una atribución que, en virtud de la Ley de Gobierno, le correspondía ya en su calidad de ministro de la Presidencia. Alguien decidió, en este caso el presidente del Gobierno, que esa función, que según la Ley de Gobierno le correspondía desempeñar como ministro de la Presidencia —y me refiero a la presidencia de la Comisión de secretarios de Estado y subsecretarios—, la desempeñe pero como vicepresidente primero, es decir, con las atribuciones, con las prebendas, con el estatus, con el rango propio del vicepresidente primero. Yo creo que aquí ocurre algo parecido, un fenómeno de inflación orgánica: funciones que han venido siendo desempeñadas con un revestimiento organizativo de Secretaría de Estado ahora adquieren un rango distinto, adquieren rango de Ministerio.

Creo que esta línea inflacionista en la definición de las estructuras organizativas del Gobierno y la Administración quiebra las pautas de simplificación que, al menos teóricamente, el Gobierno viene preconizando en sus posicionamientos sobre el sector público. A propósito de esta cuestión quisiera preguntarle qué puede decirnos al respecto, qué opinión le merece esta inflación orgánica.

Centrándonos ya en las funciones que tiene atribuidas como ministro Portavoz, cabe observar que usted es esencialmente mensajero, si me permite utilizar esta expresión coloquial, un mensajero que, como reza el conocido refrán, no tiene en principio por qué ser acuchillado por parte de quienes discrepan con el contenido o con el fondo del mensaje. Usted pone voz a un contenido que no lo define usted. Ahora bien, en el caso del ministro Portavoz, en su caso, como miembro que

es también del Gobierno y responsable además literalmente de la fijación de los criterios para el establecimiento de la política informativa de la institución gubernamental, parece que es también, cuando menos, coautor del mensaje que transmite y, por tanto responsable de aquellos contenidos susceptibles de crítica.

Al hilo de esta cuestión, al hilo del fondo del contenido material de algunas de sus intervenciones, quisiera formularle unas preguntas con las que voy a concluir mi intervención. ¿Qué opinión le merece el hecho de que la política informativa y de comunicación del Gobierno incorpore el hostigamiento a otras instituciones legítima y democráticamente constituidas, interfiriendo o pretendiendo interferir en su funcionamiento y en sus decisiones? ¿Cree que ese tipo de actuaciones guardan consonancia con la lealtad con que se deben llevar las relaciones interinstitucionales? ¿Cree que esa manera de concebir y entender la política informativa contribuye, ayuda a normalizar la vida política en el País Vasco? ¿Cree que es una muestra de prudencia y discreción? ¿Cree que ese modo de obrar constituye un respeto al pluralismo político del país, que tan enfáticamente proclama la Constitución?

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Sean las primeras palabras desde el Grupo Parlamentario Popular para felicitar al señor ministro por su nombramiento, agradecerle su comparecencia voluntaria en esta Comisión y desearle los mejores éxitos en su gestión. Y como de casta y de galgos se habló el otro día en la Comisión del Senado, señor ministro, sepa usted que cuenta con todo el respeto de este grupo parlamentario en su faceta personal, familiar y en su trayectoria profesional, desde su inicio hasta este momento y estamos convencidos de que en los momentos posteriores que seguirán.

Queremos agradecerle, señor ministro, el continente y el contenido de su intervención, que ha sido claro y conciso para quien haya querido entenderlo. Ha sido claro en cuanto a su objetivo como ministro, que es garantizar que la acción que emana del Gobierno responde a los principios de transparencia y de coordinación, como ha venido haciendo el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996. Para nosotros es una satisfacción que se mantenga ese criterio, que creemos que ha sido reconocido por una amplia mayoría de los españoles.

También nos alegra mucho y nos satisface que usted se haya marcado como tarea fundamental la difusión y explicación a los ciudadanos de las políticas y actuaciones concretas del Gobierno. Creemos que un ele-

mento fundamental y una función —y luego hablaremos de las funciones— vital que usted tiene encomendada por parte del presidente del Gobierno es el explicarnos a todos los ciudadanos qué actuaciones realiza el Gobierno para que seamos capaces de comprenderlas, para que seamos capaces de entenderlas y para que seamos capaces de saber por qué se aplican y hacia dónde nos llevan esas medidas.

Decía que quien ha querido entender su discurso, su intervención, ha podido comprobar que este Gobierno está cumpliendo la ley que se ha mencionado, porque usted como ministro tiene unas funciones que vienen recogidas, como usted expresamente ha dicho, en el Real Decreto 811/2000, de 19 de mayo; funciones que consisten en la coordinación de la política informativa del Gobierno, porque es necesaria. Compartimos su criterio y los criterios que se han aplicado en este real decreto en cuanto a la necesidad de coordinar esa acción política de información del Gobierno, porque es necesario para los ciudadanos y para otros Gobiernos saber qué se está haciendo desde el Gobierno del Reino de España. Otra de sus funciones es conseguir que esa difusión de la actuación del Gobierno llegue a los ciudadanos de la forma más clara, sencilla y objetiva, porque es necesario también, por la complejidad propia de la actuación del Gobierno, que ésta llegue de la forma más clara y sencilla posible a los ciudadanos. También tiene como misión la realización y difusión de los comunicados del Gobierno y de su presidente. Asimismo, otra de sus funciones es informar sobre los acuerdos y decisiones del Consejo de Ministros y de las actividades del presidente del Gobierno, además de coordinar los servicios informativos de la Administración del Estado en el exterior. Se habla de coordinar, porque jamás con el Gobierno del Partido Popular, con el Gobierno del presidente Aznar —y estamos convencidos de que con usted tampoco— se ha manipulado informativamente ninguna cuestión relativa al Gobierno y desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que así va a seguir siendo.

Tal vez lo que más nos alegra —permítame decírselo desde este Grupo Parlamentario— de su intervención han sido las prioridades que usted como ministro ha marcado, especialmente —y se ha dicho por algún otro portavoz— potenciar la presencia de España en el exterior. Ese es un elemento importante, acorde con la categoría, el nivel y el prestigio que España y su Gobierno tienen en este momento en toda la Unión Europea. Creemos que el relevante papel del presidente Aznar en todas las intervenciones en el extranjero y en todas las reuniones donde se llevan a cabo conversaciones con jefes de Estado o presidentes de Gobierno de otros países, viene a mejorar nuestra situación. Alabamos esa importancia que usted le ha prestado, así como que ya esté trabajando para la próxima Presidencia de España en el primer semestre del año 2002, lo cual viene a demostrar ese interés que ha manifestado por potenciar

nuestra presencia en Europa, la importancia que desde el Gobierno se da a esta Presidencia, así como la política de coordinación de renovación tecnológica de su departamento dentro de sus competencias, acorde con toda la renovación tecnológica que el Gobierno del presidente Aznar quiere hacer para el conjunto de los españoles y de las administraciones públicas.

La nueva organización que se ha adoptado con la creación de la oficina general de información, la oficina general de desarrollo y análisis informativos, será un elemento que contribuirá al buen desarrollo y funcionamiento de su labor.

Desde este grupo parlamentario —y no siendo necesario que hagamos una defensa del señor ministro, puesto que estamos convencidos de que en el turno de réplica sabrá hacerlo mucho mejor que este portavoz que le habla— queríamos hacer alguna referencia a una intervención que se ha llevado a cabo aquí, la del portavoz del Grupo Socialista. Señor López Garrido, con todos mis respetos, y como parlamentario novato que soy, me gustaría decirle que me ha provocado una enorme decepción, políticamente hablando. Tenía un concepto mucho más elevado de usted. No ha tenido hoy una intervención parlamentaria, ha hecho un auténtico mitin electoral, catastrofista, absolutamente alejado de la realidad de España, que me ha recordado intervenciones tuyas cuando era miembro de otra formación política distinta a la que hoy milita, donde usted políticamente ha vulnerado uno de los principios básicos de un Estado de derecho, que es la presunción de inocencia. Usted ha condenado al ministro Portavoz prácticamente antes de haber iniciado su labor, y estoy hablando lógicamente en términos políticos.

Ha sido una intervención agria, donde ha querido decirle al presidente del Gobierno y al ministro Portavoz lo que tienen que decir y lo que no, de lo que pueden hablar y de lo que no. Usted ha confundido esta Comisión con la de Comisión de Control de Radiotelevisión Española, con la que el señor ministro ya no tiene nada que ver. Este grupo parlamentario cree que en el tiempo en que fue director de Radiotelevisión Española —y no queremos entrar en ese tema— hubo una auténtica transparencia e independencia, y usted mismo ha reconocido que las denuncias que se presentaron ante la Junta Electoral Central dieron la razón a la gestión de Radiotelevisión Española.

Señor López Garrido, la mejor respuesta a su intervención me va a permitir que se la lea: Creo que es un buen programa de Gobierno y de su Ministerio, y en la parte declarativa estoy completamente de acuerdo. Son palabras de la señora Arnáiz García de las Revillas, senadora del Partido Socialista, dichas anteayer en la comparecencia del señor ministro en la Comisión del Senado, página 6/9 de la transcripción taquigráfica. Señor López Garrido, le ruego que antes de realizar estas intervenciones, los miembros del Partido Socialista se pongan de acuerdo en sus opiniones.

Señor ministro, muchísimas gracias por su comparecencia. Le deseamos todos los éxitos del mundo porque su buena gestión tendrá como resultado que los españoles estemos bien informados de la labor que realiza nuestro Gobierno. Sepa que cuenta con todo el respaldo de este grupo parlamentario en su gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Voy a intentar englobar una serie de comentarios generales, que, en primer lugar, han de ser de agradecimiento no solamente por la felicitación y la bienvenida, sino por la gran mayoría de los comentarios que entiendo que son cuando menos constructivos, si no favorables. Es muy importante a la hora de analizar la función de un ministro Portavoz tener claro, como han dicho varios de ustedes, qué significa ese Ministerio. Ese Ministerio, en el fondo, significa pura y sencillamente dar la importancia que merece y que tiene la comunicación para los españoles y la difusión más allá de nuestras fronteras de la actividad de un Gobierno. He insistido también en que eso es tanto un derecho de las partes como un deber y una obligación por parte del Gobierno.

Esa cuestión de rango a la que tantas veces han hecho referencia queda resaltada, explicada o favorecida por la enorme trascendencia que tiene para que esa información sea completa y tenga ese carácter transparente que también ha pedido que haya esa posibilidad real de recabarla de la mejor forma posible y los niveles de interlocución necesarios para obtenerla. El rango de ministro responde a eso, precisamente a la vinculación del máximo rango a la información y no es tanto que se esté elevando un rango administrativo, sino que se está reconociendo la importancia de la información. La pertenencia que conlleva, por ejemplo, a la Comisión Delegada del Gobierno y a otros organismos resalta, insisto, esa garantía de que está llegando en las mejores condiciones y con el mayor contenido relevante. Además, junto a esa faceta de recabar la información está la de la transmisión de la misma. Aquí la figura de un ministro tiene unas posibilidades y una capacidad de transmisión muy superiores a las que podía tener una Secretaría de Estado. De hecho, si no hubiera sido así, no estaría aquí con ustedes en el día de hoy. Pero además, en esa cuestión de rango, como bien se ha dicho —creo que ha sido el representante del Partido Nacionalista Vasco, pero en cualquier caso estaba en las distintas exposiciones—, este ministro también es coautor del mensaje. No solamente es un mero transmisor, es coautor y eso es algo que también da cumplida respuesta a una hipotética infravaloración de la figura de este portavoz o de este Ministerio o de esta función. Estoy en el Consejo de Ministros, por lo tanto, soy tan parte como cualquier otro de los miem-

bros del mismo de las decisiones que se tomen en ese contexto. Por consiguiente, la política informativa es, no sólo por la importancia de la transmisión de la información sino también por ser parte en la toma de decisión fundamental, una función claramente gubernamental. Por ello, quiero resaltar, insisto, la trascendencia del mensaje que tiene que llegar a los ciudadanos de la mejor manera posible. En segundo lugar, quiero resaltar el hecho mismo de que ser parte del Gobierno hace que no solamente sea algo útil para recabar esa información, sino también una cuestión de rango fundamental y que caracteriza mis actuaciones como función gubernamental *stricto sensu*.

Siguiendo en la línea de las competencias, ha sido algo común a las dos comparecencias intentar establecer el grado de dependencia existente con respecto a los actores del modelo audiovisual. Ya lo dije antes y repito aquí también: en el sentido presupuestario, hay una asignación a Presidencia de Gobierno. El término dependencia conlleva de por sí otra serie de connotaciones que no sólo quiero evitar en este momento, sino que no reflejan la realidad misma. Cada vez menos perplejidad en la definición de dichas competencias tanto en materia de modelo audiovisual, de rango, como en su carácter o no de función gubernamental.

Es verdad que por la misma importancia que se le atribuye a esta función al otorgársele ese rango, más cuidadoso hay que ser en la distribución de esa información y en la comunicación por parte del Gobierno. Por eso, señor Jané, tiene toda la razón. Es muy importante llegar a una información puntual de la política de Gobierno, si apunta, como usted entendía desde el punto de vista material, a esta Cámara y no solamente convertirse en un mero transmisor a los medios de comunicación. Eso se plasma nuevamente por el hecho de estar aquí ante ustedes y que haya sido a iniciativa mía el presentarme y, en segundo lugar, porque hay que cubrir también ese aspecto. Algunos podrían decir que se cubre con la mera transmisión y su comunicación a las distintas agencias de noticias que dan una inmediatez al mensaje. Estoy de acuerdo con usted en que hay que mejorar claramente el intercambio de informaciones en lo que se refiere a las Cámaras.

Habla usted de la realidad plural. Creo que hice dos veces referencia, y muy a propósito, al término plural a lo largo de mi exposición. Estoy totalmente de acuerdo. Tenga S.S. siempre la absoluta certeza de que si en algún momento no se utiliza el término plural es precisamente porque ya se asume como parte de la realidad. Si existiera duda, evidentemente será utilizado, porque es así: es pluralidad, institucional también.

Por último, hay transparencia en contenido y transparencia en tiempo. La transparencia, independientemente de los otros valores u objetivos a los que hicimos referencia, en la práctica es absolutamente fundamental. Como usted muy bien dice, no hay que ser sólo

transparente en el contenido, sino también en el tiempo, de otra forma la información que se suministraría podría perder su sentido o su utilidad. Nuevamente, un punto de encuentro como creo que han sido las distintas intervenciones.

La lógica del debate político —se apuntaba también— hace que SS.SS. no puedan mostrar una cierta predisposición de acuerdo con respecto a las manifestaciones o a las políticas, ya sean expresadas por razón individual por este portavoz o por razón colectiva en representación del Gobierno. Eso sí es parte de ese debate político, pero también es bueno llegar a un reconocimiento o aceptación de algunos puntos, sobre todo si hay instituciones democráticas por medio.

Se hablaba también de aceptar las reglas del juego democrático. Efectivamente, hay que respetar las reglas del juego democrático, de la misma forma que hay que respetar las decisiones de las distintas instituciones que hay en este Estado, una de las cuáles es precisamente la Junta Electoral Central que, como saben ustedes, por 29 veces nos dio la razón. En aquel momento, —aunque no es éste el contexto adecuado para tratar estas cuestiones— la conclusión que sacamos no es tanto que tuviéramos la razón 29 veces, sino que estoy completamente convencido de que se podría haber evitado esa tendencia de debate electoral partidista por cuestiones de tiempo y de fondo precisamente para un mejor servicio a través del grupo hacia los ciudadanos. Respetemos esas reglas del juego democrático, esas decisiones de las instituciones y no hagamos que trasciendan hacia algo que en algunos casos podría ser una falta de respeto a trayectorias profesionales. No creo que sea éste el lugar más adecuado para tratar estas cuestiones.

Tengo que hacer referencia también a lo que, como aquí se ha apuntado, es parte del diálogo o intercambio político, pero que, por el mero hecho de que se diga, no se convierte en realidad. Hablar de deslealtad, hostigamiento, descalificaciones de las instituciones, no por repetido se convierte en realidad. En el debate de hoy, hay un ejemplo: la referencia que se ha hecho a la Carta de Derechos Fundamentales. Esta mañana ha habido una comparecencia del presidente del Gobierno, 48 horas después de que terminara la cumbre de Feira, comparecencia a la que el presidente se ha prestado gustoso y en la que ha tenido una gran parte —ha sido tratada con enorme detalle— precisamente la Carta de Derechos Fundamentales. Si esto me lleva a alguna conclusión es nuevamente a la necesidad de transparencia en contenido y en tiempo, puesto que si en esta propia sala no estaban hoy informados de que el presidente había tenido una intervención en ese sentido y se creía que no se había hablado por este Gobierno de algo tan trascendente como son los derechos fundamentales, la conclusión que saco es que tengo que ser más pronto en esos comentarios para evitarles a SS.SS. situaciones como las que se han podido plantear.

Para finalizar, quiero resaltar un último punto. Las manifestaciones —lo repito hoy y lo dije el otro día— no son meros recursos retóricos o meros planteamientos teóricos para presentar ante esta Cámara, sino que son producto de las convicciones personales. Y las convicciones personales, sobre todo cuando hacen referencia a principios fundamentales y, cómo no, constitucionales, tienen sobre todo un control que quizás esté por encima de un control político, que es el control de uno mismo y la manifestación a través de los propios actos de la coherencia con lo que se ha expresado. En muchas cuestiones no estaremos de acuerdo o la interpretación será distinta, en otras podrá haber una falta de acuerdo sobre si expreso con mis actos aquello que les he transmitido hoy, pero les puedo asegurar que en ningún momento aquello que les he expresado va a ser contrario a mis propias convicciones, de otra forma no estaría aquí, no hubiera aceptado ser ministro ni, desde luego, tendría la desfachatez de dirigirme a sus señorías.

**(El señor López Garrido pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: A no ser que se hayan sentido aludidos y dada la hora, daremos dos minutos a los portavoces que quieran hacer uso de la palabra, pero no más.

Tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Quiero referirme específicamente, como se pueden imaginar quienes están en esta sala, a las manifestaciones enfáticas del señor Merino sobre el mitin político que he desarrollado hace un rato —ésta ha sido su definición—, no en relación con la intervención del señor ministro, que está acotada por el señor presidente. Al señor ministro simplemente le diré, si me lo permite el señor presidente, que le agradezco su tono, muy distinto del empleado por el portavoz del Grupo Popular en esta sesión.

Siento que esté decepcionado, señor Merino. La decepción es libre y, de verdad, lo siento; siento decepcionar a la gente que ha confiado tanto en mí como confiaba anteriormente el señor Merino. Nosotros también podemos sentirnos decepcionados por otras razones y no por ello manifestamos tan agriamente esa decepción. A nosotros nos decepciona, por ejemplo, que el Grupo Popular utilice unas expresiones tan sistemáticamente laudatorias para el Gobierno y que yo creo que son innecesarias. Incluso creo que el grupo del Gobierno tendría que aprovechar —no se me tome esto como consejo— el Parlamento para tener un cierto sano espíritu crítico con el Gobierno. A nosotros nos decepciona sistemática la ausencia más absoluta de una capacidad mínimamente crítica en las intervenciones del Grupo Popular, y sin embargo no lo manifestamos tan agriamente.

Aquí ha habido una actividad de control, esto es un Parlamento democrático, y no creo que se haya faltado el respeto para nada en las intervenciones. Delante

tenemos a un ministro, no a una persona de un rango administrativo secundario. Tenemos, repito, a un ministro, al que hay que situar en su nivel y tratarle como tal ministro, por tanto, con intervenciones políticas y desarrollando una actividad de control político, que es lo que tenemos obligación de hacer. Y lo haremos. Siento que en el futuro seguramente decepcionaremos todavía más al señor Merino, pero vamos a seguir desarrollando una actividad de control fuerte, importante, constructiva, no irrespetuosa. Eso es, además, algo que le viene muy bien al Gobierno: sentir que tiene una oposición enfrente que es contundente, que le va a decir las cosas con sinceridad, como las hemos dicho hoy aquí en esta sala y lo vamos a seguir haciendo en el futuro, aunque algunos miembros del Grupo Popular se sientan decepcionados. Tengan en cuenta que ustedes ya han tenido cuatro años de gobierno, han perdido la virginidad, y hay cosas de las que uno se acuerda y no podemos simplemente olvidarnos de lo que ha pasado. En Televisión Española han pasado cosas, y, lógicamente, la política informativa del Gobierno —y no confundimos esto con la Comisión de control— algo tiene que ver con Televisión Española, entre otras cosas, porque a través de Televisión Española se transmite esa política informativa del Gobierno; por ello es lógico que aparezca aquí.

Para terminar, le digo que se ha pasado un poco al afirmar que yo no respeto la presunción de inocencia. Aquí me ha tocado a mi faceta de profesor de derecho constitucional, porque, que yo sepa, no he acusado al señor ministro de ningún delito. La presunción de inocencia se refiere, naturalmente, a algo que tiene que ver con el campo penal, que yo estoy convencido de que no tiene nada que ver con el señor ministro Portavoz, pero en política no funcionan las cosas como en el campo penal; suelen suceder al contrario. Las responsabilidades políticas no tienen que ver con responsabilidades penales necesariamente. Esa es una lección que en nuestra historia reciente de la democracia debería aprender la mal llamada clase política: que una cosa es la responsabilidad penal y otra, la responsabilidad política. Y aquí hablamos de responsabilidades políticas, evidentemente, no de responsabilidades penales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Intervengo muy brevemente.

El señor López Garrido sabe que cuando hablaba de la presunción de inocencia —y lo he dicho expresamente— me refería al ámbito político. Usted ha condenado al señor ministro prácticamente antes de empezar su mandato. Mi decepción, señor López Garrido —se lo reitero—, ha sido porque gracias a la generosidad del señor presidente, ha gozado de 28 minutos de intervención, cuando el turno era de diez minutos, y todo lo que ha dicho ha sido negativo y crítico. Sinceramente,

cuando estaba fuera de este Parlamento, aunque estamos en posiciones ideológicas muy distintas, le veía a usted como una persona con fundamento, y hoy no ha dado ningún fundamento que justificara su intervención de 28 minutos, que ha sido absolutamente catastrofista y alejada de la realidad que vivimos en este país. Espero que cambie en sucesivas comparecencias, y desde luego este grupo parlamentario mantiene su oferta de diálogo al Grupo Socialista y al resto de los grupos. Confiamos en que se relaje en los próximos meses y en que pierda —se lo digo con todo cariño— la acritud que hoy al menos a mí personalmente me ha transmitido.

Estoy convencido de que la acción del ministro Portavoz será de su agrado aunque usted esté en los bancos de la oposición. Como usted bien sabe, porque ha dicho

que tenía aquí la transcripción del Senado, le consta que la portavoz de su grupo reconoció como un buen programa de Gobierno el que el señor ministro expuso en el Senado y confiaba en ese buen programa que había hecho el Gobierno. Lo único que le pido es que se coordinen, que tengan un mismo mensaje en el Senado, en el Congreso y en todos los ámbitos donde el Partido Socialista desarrolla su actividad.

El señor **PRESIDENTE**: Como este debate ha tenido poco que ver con el señor ministro, que no quiere hacer más uso de la palabra, terminamos aquí el orden del día de la Comisión.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**